

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO**

QUE el 11 de enero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "MAX TOMASELLI C. LTDA."

QUE el doctor Carlos Riofrío, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando No. 85-1-2-1-135, de 12 de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR la constitución de "MAX TOMASELLI C. LTDA.", con domicilio en Quito, con un capital social de S/. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 300 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.**- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO TERCERO.**- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.**- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO,=vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 de marzo de 1985

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS

*ETM.*

*com es*

00

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1090 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



*[Faint, mostly illegible text and markings, including a large handwritten 'S' and a signature in the bottom right corner.]*